



ALCALDÍA

EXENTO

Otorgase Patente Comercial Rol 8-5288

DECRETO N° **788/** 2018

ARICA, 17 de Enero de 2018.-

VISTOS:

1. La Solicitud de Patente de IRIARTE LARA KATHERIN ALEJANDRA.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio N° 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo N° 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	8-5288				
Actividad Económica	BAZAR PAQUETERIA CONFITES BEBIDAS				
Clasificación	Comercial Micro Empresa Familiar				
Dirección Comercial	PJE RIGOBERTO LETELIER 3877				
Nombre del Contribuyente	IRIARTE LARA KATHERIN ALEJANDRA				
Rut	19353703-0				
Dirección Particular	PJE RIGOBERTO LETELIER 3877				
Correo electrónico				Celular/Fono	
Fecha de Solicitud	05/01/2018	Otorgación N°	8-5288	Fecha	16/01/2018

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"Por Orden del Alcalde"
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANZAS

BENEDICTO COLINA AGRIANO
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

CCG/BCA/MGP/MCC/srr

MUNICIPALIDAD DE ARICA
 SECRETARIA MUNICIPAL
SARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
 SECRETARIO MUNICIPAL